



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

RESOLUCIÓN N°2
EXP. N.º 24081

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Instar al poder ejecutivo, a través del Ministerio de Producción de la provincia, a declarar veda de pesca de especies en peligro en las aguas del Rio Paraná en jurisdicción provincial.-

ARTÍCULO 2º.- Dicha prohibición deberá regir mientras dure la bajante histórica que atraviesa el rio Paraná.-

ARTÍCULO 3º.- Instar a Poder Ejecutivo a que, a través de los organismos pertinentes, se extremen los controles en forma sistemática y permanente durante el periodo de restricción.-

ARTÍCULO 4º .- De forma.-

Sala de Sesiones. Paraná, 23 de abril de 2020.-

CARLOS SABOLDELLI
Secretario Cámara Diputados

ANGEL GIANO
Presidente Cámara Diputados